



MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Avenida Costanera – Carmelo Peralta

Email: municarmeloperaltapy@gmail.com



DECLARACIÓN JURADA

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 19/2.025 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE- ID 477182.

Carmelo Peralta, 16 de febrero de 2026.-

Señor:

Dr. Juan Agustín Encina- Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Por la presente, **DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO** que la espera de tiempo de interposición de protesta (7 días hábiles) generaría un perjuicio a la institución, en el sentido a retrasar la adquisición del bien de referencia y con ello generar un daño significativo en la ejecución de los trabajos de mantenimiento y heroseamiento del distrito.

Que en estricto cumplimiento de lo establecido en el Art 3° de la Resolución DNCP 15/2024. Se procede a declarar cuanto sigue:

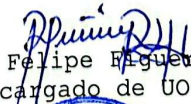
Carmelo Peralta, es actualmente una ciudad de importancia turística para la región del Alto Paraguay, atendiendo a los avances a razón de la construcción del Puente Internacional con Brasil.

En ese sentido, mantener los espacios públicos limpios, atender las necesidades de acarreo de leña a la población rural de escasos recursos, abastecimiento de agua a la comunidad en general, todos estos puntos son los que hacen de extremada necesidad la firma del contrato.

Siendo así, esta Convocante asume cualquier responsabilidad emergente por la suscripción anticipada del contrato con el proveedor al tiempo de hacer notar que se desvirtúa cualquier posibilidad de reclamo por haber sido adjudicado el único oferente en presentarse para esta contratación.


Sr. Héctor Romero.
Secretario General.


Lic. Silverio Adorno Marecos.
Intendente Municipal.


Sr. Felipe Figueredo
Encargado de UOC.

